

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Repudiar la presencia en aguas jurisdiccionales argentinas del Buque "Pacific Pintail" el cual transporta 14 toneladas de materiales radioactivos, tales como concentrados de óxido de plutonio.

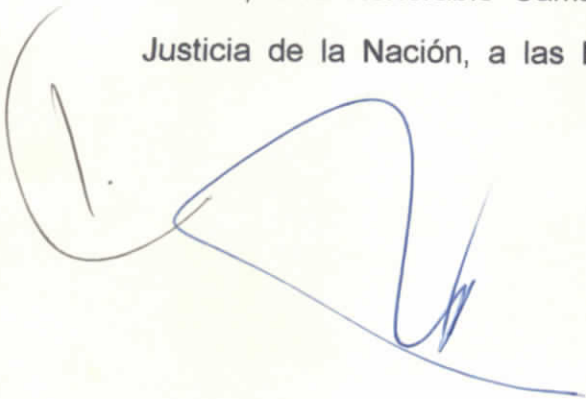
ARTICULO 2º.- Solicitar a las autoridades nacionales la prohibición de tránsito de buques con envíos similares en el futuro, a través de las aguas de jurisdicción nacional.

ARTICULO 3º.- Solicitar al Gobierno Nacional que acuerde con el Gobierno de la República de Chile, la adopción de idénticas medidas en lo que concierne a estos transportes marítimos.

ARTICULO 4º.- Instruir a los señores Senadores Nacionales de la Provincia de Tierra del Fuego, para que procedan a iniciar las acciones pertinentes y necesarias en el Senado de la Nación y ante las autoridades nacionales, a los efectos de evitar el paso de buques que transporten residuos radioactivos; y en particular, exigir la aplicación de la Ley Nacional N° 24.051 de Residuos Peligrosos.

ARTICULO 5º.- Comunicar las decisiones tomadas por esta Cámara a los señores Diputados Nacionales de la Provincia de Tierra del Fuego, e invitarlos a asumir actitudes en defensa de los más sagrados intereses de la Provincia y en particular exigir la aplicación de la Ley Nacional N° 24.051 de Residuos Peligrosos.

ARTICULO 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Honorable Senado de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a las Embajadas de Gran Bretaña, Francia y Japón, al Poder



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

Ejecutivo Provincial y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias Argentinas.

ARTICULO 7°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 21 DE MARZO DE 1995.

RESOLUCION N°

018

/95.-


MARCELO J. ROMERO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo